



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0041151/2009

CORDOBA, 22 FEB 2010

VISTO; la Res. Nº: 1717/2009, de fecha 14 de diciembre de 2009, donde se designa al Lic. Pablo Andrés CACCIA, como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UNC;

CONSIDERANDO:

-Que se ha cometido un error involuntario en la dedicación del cargo del Lic. Pablo Andrés CACCIA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

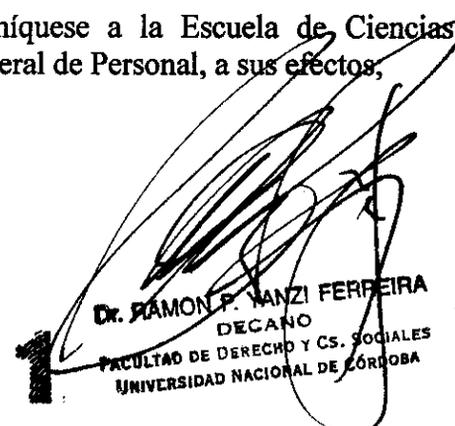
Art. 1º: Modificar el Art. 1º: de la Res. Nº: 1717/2009 de la siguiente manera:

Donde Dice: Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114). **Debe Decir :** *Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110).*-

Art. 2º: Protocolícese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos,


Dra. MARÍA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba
A CARGO DIRECCION

RESOLUCION Nº: 101


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA